

EXPTE de REF. N°:

OBSERVACIONES DE PLANO fs. (se multará luego de la tercer revisión)

1° Revisión:

2° Revisión:

3° Revisión:

FACTIBILIDAD DE USO		Fecha
Uso:		
Área:	Zona:	
FOS - min	max	FOT - min max
Responsable:		

INFORME DE LINEA		Fecha
Calle:		
LC:	LE:	
Calle:		
LC:	LE:	
Responsable:		
EVALUACION AMBIENTAL		Fecha
Estudio:		
Evaluación:		
Responsable:		

DATOS GENERALES		Observado
1	Certificado Habilitación Profesional	
2	Aforos	
3	Declaración Jurada sin enmiendas	
4	Anexo A (Declaración de Piscina en m2)	

OBSERVACIONES RÓTULO		Observado
5	Rótulo según C.E.O.T.	
6	Obra según Factibilidad de Uso	
7	Titularidad según Direccion de Catastro	
8	Padrón Municipal / Nomenclatura Catastral	
9	Superficie de Terreno según Dir. de Catastro / Sup. Libre	
10	Superficie Cubierta Existente (Indicar N-Expte.por el cual se Aprobó)	
11	Superficie Cubierta a Construir y/o a Declarar (Aleros al 100%)	
12	Croquis de Ubicación (norte, distancia a esquina, calles)	

MENSURA N°		Observado
13	Adjuntar Plano Mensura Aprobado (actualizado)	
14	Indicar Restricciones de Dominio (Servidumbres, Afectaciones, etc)	
15	Indicar afectación Ensanche de Calle y Expte de Donación	
16	Electroducto / Transformador V°B° EDEMSA (C° Interferencia)	

SISTEMA CONTRA INCENDIO		Observado
17	Adjuntar de plano Sistema contra Incendio: Visado / Aprobado	
18	Indicar muros de cierres propios. 0,20 mampostería, 0,10 H°A°	
19	Dimensiones mínimas de accesos, salidas y escaleras (libre: 1,10m)	

DATOS URBANISTICOS en PLANIMETRIA		Observado
20	Indicar LC y LE (s/ Informe Trama Vial o DPV o Mensura Aprobada N°...)	
21	Dibujar ejes de colindancia, Detallar estado de medianería	
22	Nivel:0,00 Eje de Calle,Vereda:+0,09 (p/calle asfalto) ó +0,20(p/calle tierra)	
23	Puente Vehicular (ancho max.5,00m) y Peatonal (max. 1,20m)	
24	Rejilla Reglamentaria en Puente Vehicular de+3m (1,20m x 0,60m)	
25	Isleta de Forestal Reglamentaria 0,80mx0,80m	
26	Rampa para discapacitados en esquinas	
27	Acotar ochavas reglamentaria (l=4,00 m)	
28	Acotar terreno, patios, tendadero	
29	Distancia acceso vehicular a esquinas (a 10 m de interseccion de L.C.)	

OBSERVACIONES PROYECTO		Observado
30	FOS y FOT Reglamentario y Adoptado s/zona (fuera de rótulo)	
31	Locales habitables (alturas, lado mínimo 2,80m, sup mínima)	
32	Locales no habitables (alturas, lado mínimo 2,00m, sup mínima)	
33	Sup. regl. Patios 1° categoría 3,00 x 3,00. 2° categoría 2,00 x 3,00	
34	Cocheras 2,40 x 5,00m. Circulación vehicular 6,00m	
35	Escalera s/ código , indicar huella y contrahuella (2ch + h = 61 a 63)	
36	Paso bajo escalera y alturas mínimas 2,10 m	
37	Visuales a linderos s/ Apartado VI A.4 (En P.A: largo 3 m, alto 1,80m)	
38	Fachada y Cortes indicar materiales según planilla B.I.C 7	
39	T° A° indicar: capacidad, distancia a eje de colindancia 0,60m o 2,00m	
40	Pozo séptico , ubicación y distancia a eje de colindancia 2,00m	
41	Apertura portones sobre LC (no puede invadir espacios públicos)	
42	Marcar estructura en plano de Plantas de Arquitectura	
43	Indicar medidores de gas y eléct. 0.50m / Canasto de residuos	
44	Altura de Basamento s/ ancho de vereda	
45	Forestales a 3 m. de eje colindante y arbustos a 2 m.	
46	Piscina o espejo de agua, receptáculos a 2,00m de eje de colindancia	
47	Muros exteriores 0,20m. Análisis termoacústico para const. no tradicional	
48	Otros	

LOCAL COMERCIAL / OFICINAS		Observado
49	Cálculo de sanitarios	
50	Baños para discapacitados (dimensiones reglamentarias, y acceso)	
51	Indicar "Uso sujeto a código"	
52	Cocheras reglamentarias s/ Ord. 7631/09	
53	Altura mínima local comercial	

ASCENSORES		Observado
54	Expte. de ascensores en Electrotécnica .	
55	V°B°	

Código de Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente (C.E.O.T)

Observaciones:

<http://www.guaymallen.mendoza.gov.ar/>
mail: tecnica-op@guaymallen.gov.ar